

**APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA OBRA
"CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES,
CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 715

Chillán Viejo, 09 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

- El Contrato de ejecución de obra de fecha 13 de Mayo del 2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa SOCOSER LTDA., en un monto de \$ 7.782.481, en un plazo de 30 día corrido.

- Acta Entrega de Terreno de fecha 28.05.2008.

- Designa comisión para recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES, CHILLAN VIEJO"**.

- Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 12 de Agosto 2008.

- Acta de Recepción Definitiva sin Observaciones de fecha 29 de Marzo 2010.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Recepción Definitiva de obras de fecha 29 de Marzo del 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa SOCOSER LTDA. por un monto de \$ 7.782.481.-

2.- DEVUÉLVASE ingreso municipal N° 499847 de fecha 13/08/2008, por un monto de \$ 389.124.-, tomado como garantía de Correcta ejecución de Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/JOB/job.

- Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes.